

2020-2021 School Year

Jeff Davis County Schools

Procedure — Nonresident Students

RE: Board Policy JBCB

The Jeff Davis County School System is authorized by the Jeff Davis County Board of Education to charge tuition for nonresident students (students not living in Jeff Davis County). Tuition for the 2020-2021 school year shall be:

- 1} Nonresident (parents do not live or own property in Jeff Davis County):
 - One child = \$1000, Additional children = \$500 per child
- 2} Property Owner: School property taxes paid by the property owner will be deducted from the total cost. Example: if the property owner has two children enrolled in Jeff Davis Schools and \$300 of their property taxes is a school tax, they would owe \$1200 for tuition.

All tuition payments must be received by August 6, 2020

Failure to make payment for tuition will result in the students' withdrawal from Jeff Davis County Schools. Payments need to be paid at the Jeff Davis Board of Education located at 44 Charles Rogers Blvd., Hazlehurst, GA 31539.

Nonresident students failing to meet academic, behavioral, and/or attendance expectations may be withdrawn from Jeff Davis County Schools. Before a student is withdrawn for these reasons, the parent will be notified that the student is on probationary status and the student will be given an opportunity to remediate the deficient areas. If the student continues to have problems after a warning has been issued, the student will be withdrawn from Jeff Davis County Schools.

Tuition will not be refunded if a student is withdrawn for failure to meet expectations.

School Bus Transportation will not be provided for students residing outside of Jeff Davis County. When necessary, Hospital Homebound services will be provided at an agreed upon location within Jeff Davis County. Jeff Davis County teachers will not serve nonresidents at their home residence.

Año Escolar de 2020-2021

Escuelas del Condado de Jeff Davis

Procedimientos—Los No Residentes del Condado

DE: Normas del Consejo JBCB

La Sistema Escolar del Condado de Jeff Davis es autorizada por el Consejo de Educación del Condado de Jeff Davis para cobrar la matrícula para estudiantes cuales no viven en el condado o no-residentes (estudiantes cuales no viven en el Condado de Jeff Davis). La matrícula para el año escolar de 2020-2021 será lo siguiente:

- 1) No-residentes (los padres no viven en o son dueños de propiedad en el Condado de Jeff Davis):
--Un niño=\$ 1,000, Niños Adicionales=\$500 por cada niño
- 2) Dueño de un Propiedad: Impuestos de la propiedad pagado por el dueño de la propiedad será deducido del costo total. Ejemplo: Si el dueño de la propiedad tiene dos hijos matriculados en Escuelas en el Condado de Jeff Davis y \$300 de sus impuestos de la propiedad son en impuestos de la escuela, ellos deberían \$1200 para la matriculación.

Todos los pagos para la matriculación deben ser recibidos para el 6 de Agosto de 2020.

La falta de hacer un pago para la matriculación resultara en la retirada de la matriculación de las Escuelas del Condado de Jeff Davis. Pagos puedan ser entregados al Consejo de Educación en 44 Charles Rogers Blvd., Hazlehurst, GA 31539.

Los estudiantes no-residentes cuales no tiene el logro académico, del comportamiento, y/o las metas de la asistencia, pueden tener su matriculación retirado de todas las Escuelas del Condado de Jeff Davis. Antes que se retirada la matriculación por alguna de estas razones, el padre será notificado que el estudiante está en estatus probatorio y el estudiante será dado una oportunidad para remediar las areas deficientes. Si un estudiante sigue teniendo problemas después de una advertencia, la matriculación será retirada de las Escuelas del Condado de Jeff Davis.

La Matriculación no será reembolsada para un estudiante que es retirado o tiene la falta de lograr las metas.

El transporte del autobús no será proporcionado para estudiantes viviendo afuera del Condado de Jeff Davis. Cuando son necesario los servicios de Clases en Casa conocido como Hospital Homebound en Inglés, será proporcionado en un lugar adecuado en el Condado de Jeff Davis. Los maestros no darán servicios en casa a los estudiantes no-residentes.